

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de julio de 1987.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de 3 agentes para la Biblioteca y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 1° de julio al 31 de diciembre de 1987 de Juan Carlos Ojeda, Hércule César J.Giraudó y Néstor Luis Leppin con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- // para desempeñarse en la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" y Personal Temporario" -P.S.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO